

## Legislación Nacional

08/09/2003 LEY 25779PROCEDIMIENTO PENALFUERZAS ARMADASLeyes de Obediencia Debida y de Punto Final.  
Nulidad insanable. Declaraciónsanc. 21/8/2003; promul. 2/9/2003; publ. 3/9/2003El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación  
Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Decláranse insanablemente nulas las leyes 23492 y 23521  
.Art. 2.– Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.Camaño – Gioja – Rollano – Estrada**Referencias: L 23.492: LA 19-B-1100 – L  
23.521: LA -A-260.**